

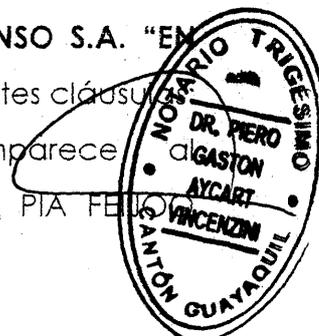
ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
IMRENZO S.A "EN LIQUIDACION".-----



CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, cinco de Agosto del dos mil nueve, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora MARIA PIA FEIJOO ARMENDARIZ, de estado civil soltera, Ejecutivo, a nombre y en representación en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **INMOBILIARIA IMRENZO S.A. "EN LIQUIDACION"**, tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reactivación, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la presente escritura de **reactivación** de la compañía **INMOBILIARIA IMRENZO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de este instrumento la Sra. MARIA PIA FEIJOO ARMENDARIZ



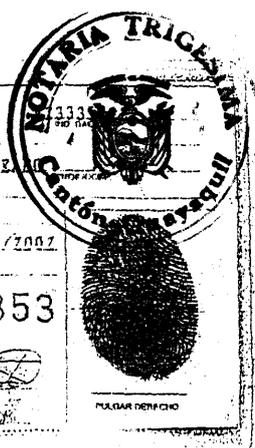
ARMENDARIZ, en su calidad de Gerente General de la compañía y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) INMOBILIARIA IMRENDO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- **B)** La compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada el trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro **C)** La compañía convirtió, aumentó su capital y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el veintisiete de julio del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de agosto de dos mil uno. **D)** La Junta General de Accionistas de **INMOBILIARIA IMRENDO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** celebrada el diez de julio del dos mil nueve resolvió REACTIVAR la compañía mediante la aprobación de los balances, nómina de accionistas e informes del Gerente General Comisario correspondientes a los años dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete y dos mil ocho, tal como consta en el Acta que se adjunta.- **CLAUSULA TERCERA.-**

1578

CIUDADANIA 120001389-2
 FEIJOO ARMENDARIZ MARIA PIA
 LOS RIOS/BABAHOTO/CLEMENTE DAQUERRIZO
 09 JUNIO 1947
 001- 0038 00226 F
 LOS RIOS/ BABAHOTO
 CLEMENTE DAQUERRIZO 1947

Maria Pia Feijoo

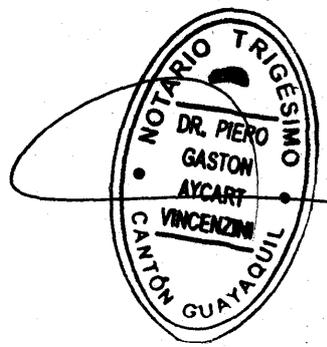
ECUATORIANA *****
 FEIJOO
 SECUNDARIA EMPL
 HECTOR FEIJOO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 PETRONILA ARMENDARIZ
 BAHAMONDE
 20/09/2007
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 10/09/2014
 FECHA DE CAPTURAR
 FORMA N° REN 0045353
 L.S.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008

093-0036 1200013892
 NUMERO CEDULA
 FEIJOO ARMENDARIZ MARIA PIA

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTON
 CARBONCONCEPCION
 PARROQUIA
Maria Pia Feijoo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA IMRENDO S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.--



En el cantón Guayaquil, a los diez días del mes de julio del dos mil nueve, a las 10h00, en el local social de la compañía ubicado en Urdesa Norte, Av. Cuarta, solar 3, Manzana 13, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de INMOBILIARIA IMRENDO S.A. "EN LIQUIDACION" con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Sra. SONIA FEJOO ARMENDARIZ, por sus propios derechos, propietaria de seiscientos doce (612) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América, cada una, con derecho a 612 votos.

Sra. MARIA NAVARRO FEJOO, por sus propios derechos, propietaria de ciento ochenta y ocho (188) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América, cada una, con derecho a 188 votos.

Preside la sesión la Sra Maria Pia Feijoo Armendariz, en su calidad de Gerente General de la compañía; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Ab. Miguel Garay Severino, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, se resuelve por Unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que se tratara y resolverá los puntos que forman el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los balances generales correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2005, 2006, 2007 y 2008, de los informes de nómina de accionistas y de los informes del Gerente General y del Comisario correspondientes a los años 2005, 2006, 2007 y 2008.

2. - Conocer y Resolver sobre la reactivación de la compañía.

3.- Autorizar al representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública de REACTIVACIÓN de de INMOBILIARIA IMRENDO S.A. "EN LIQUIDACION"

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. La Presidente de la Junta manifiesta que la Superintendencia de Compañías declaró la disolución por inactividad de la compañía mediante Resolución No 7822, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de junio de 2009, por lo que es necesario aprobar los balances, informes y nóminas presentadas a los accionistas con anterioridad para su estudio.



La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso resuelve por UNANIMIDAD:

UNO.- Aprobar los balances generales correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2005, 2006, 2007 y 2008; de los informes de nómina de accionistas y los informes del Gerente General y del Comisario correspondientes a los años 2005, 2006, 2007 y 2008 de INMOBILIARIA IMRENDO S.A. "EN LIQUIDACION"

DOS.- Aprobar la reactivación de la compañía INMOBILIARIA IMRENDO S.A. "EN LIQUIDACION", por cuanto han sido superadas las causales que llevaron a la Superintendencia de Compañías a declarar su disolución.

TRES.- Se autoriza a la Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de REACTIVACIÓN de INMOBILIARIA IMRENDO S.A. "EN LIQUIDACION", por cuanto no ha sido inscrito el nombramiento de ningún liquidador.

La Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse son:

- A) Lista de asistentes y número de acciones que representa.
- B) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma UNANIME y sin modificación con lo que, siendo las 11h15 se declara concluida la sesión.--

Sonia Littlecan
SONIA FEIJOO ARMENDARIZ
Accionista

Maria Pía Navarro
MARIA NAVARRO FEIJOO
Accionista

Maria Pía Feijoo
MARIA PIA FEIJOO
Presidenta de la Junta

[Signature]
Ab. Miguel Garay Severino
Secretario Ad Hoc de la junta

INMOBILIARIA IMRENDO S.A.

Guayaquil, Enero 12 de 2009

SRA.
MARIA PIA FEJOO ARMENDARIZ
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA IMRENDO S.A., reunida con el carácter de Universal el día de hoy, 12 de Enero de 2009, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

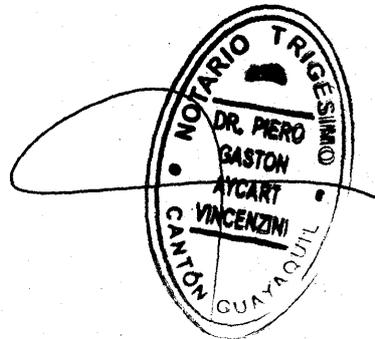
La compañía INMOBILIARIA IMRENDO S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada el 28 de febrero de 1989 ante el notario Veintiuno del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de marzo de 1989. La compañía aumento su capital y reformo su Estatuto mediante escritura publica otorgada el 13 de septiembre de 1994 ante el notario Veintiuno del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de noviembre de 1994. La compañía convirtió, aumento su capital y reformo su Estatuto mediante escritura pública otorgada el 27 de julio de 2000 ante el notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de agosto de 2001.

Atentamente

Ab. MIGUEL GARAY SEVERINO
Secretario Ad Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA IMRENDO S.A. y declaro que me posesiono en Guayaquil este día 12 de Enero de 2009.

Maria P. Fejoo
MARIA PIA FEJOO ARMENDARIZ
C.C. 1200013892
C.V. 093-0036



DECLARACIONES.- La compareciente, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **INMOBILIARIA IMRENDO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en virtud de lo aprobado por la Junta General de Accionistas reunida el diez de julio de dos mil nueve **declara la REACTIVACIÓN de la compañía.** Asimismo



la compareciente declara que INMOBILIARIA IMRENDO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" no es contratista de obras públicas con el Estado. Usted señor Notario se servirá agregar los documentos habilitantes y demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- **Abogado Miguel Garay Severino. Registro Profesional numero diez mil setecientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.** HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. INMOBILIARIA IMRENDO S. A. EN LIQUIDACIÓN
RUC.N° 0990982112001

Maria Pia Feijoo
MARIA PIA FEIJOO ARMENDARIZ
C.C.N° 1200013892



3





Se otorgo ante mi, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo Titular del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero **OCTAVA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA IMRENDO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil. Guayaquil, 02 de Diciembre 2009.

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA IMRENDO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. SC. IJ. DJDL. G. 09. 0007036 dictada el 11 DE **NOVIEMBRE DEL 2009**, por el **Ab. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA** anteriormente mencionada.-
Guayaquil, 02 de Diciembre de 2009.

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 14.379
FECHA DE REPERTORIO: 30/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha treinta de Marzo del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0007036, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 11 de Noviembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA IMRENDO S.A.**, de fojas 1.373 a 1.383, Registro Industrial número 90.
2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 14379



S

REVISADO POR



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA